



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°15244/16.

EXENTO

DECRETO N° **9818** /2017.-

ARICA, 05 DE JULIO DE 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N°15244, de fecha 09 de Septiembre del 2017, que aprueba programa "XVI Versión Carnaval Andino Internacional con la Fuerza del Sol 2017; Memorandum N°431, de fecha 13 de Junio de 2017, de Sección Eventos, que solicita modificar D.A.N°15244/16.

CONSIDERANDO:

a) Que, por error involuntario de la Sección de Eventos, se digitó erróneamente la imputación de programa "XVI Versión Carnaval Andino Internacional con la Fuerza del Sol 2017".

DECRETO:

1. **MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio N°15244, de fecha 09 de Septiembre del 2017, que aprueba programa "XVI Versión Carnaval Andino Internacional con la Fuerza del Sol 2017, en lo siguiente:

DONDE DICE:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN
Servicio de Coctel por tres días para dirigentes y jurado Carnaval Andino 2017	215.22.08.999.004	Otros servicios generales

DEBE DECIR :

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN
Servicio de Coctel por tres días para dirigentes y jurado Carnaval Andino 2017	215.22.08.011.011	Producción de eventos p/ terceros (s. alzada)

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
GER/HOJG/CCG/rpm.


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 – 203204